



Resolución de Dirección General

Lima, 24 de mayo de 2022.

VISTO:

El Expediente con C.U.T. N° 11503-2022, presentado mediante Formulario P-4, por el representante legal de la empresa Desarrollo Frutícola Sudamericana S.A.C., sobre el estudio denominado "Levantamiento de Suelos de nivel semidetallado y Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor del fundo Fátima, en el distrito Cura Mori, Piura, Piura"; y, el Informe Técnico N° 0010-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-DGAAA-DERNCC-CKESH, de fecha 06 de mayo de 2022, que forma parte integrante de la presente resolución.



Firmado digitalmente por PARI
QUISPE Richard FAU 20131372931
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.05.2022 16:00:00 -05:00

CONSIDERANDO:

Que, a través del Formulario P-4, para el desarrollo del Procedimiento N°05, ingresado con fecha de registro 16 de marzo de 2022, la empresa Desarrollo Frutícola Sudamericana S.A.C., a través de su representante legal; solicitó a la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, la evaluación del Estudio de Levantamiento de Suelos y Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor denominado "Levantamiento de Suelos de nivel semidetallado y Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor del fundo Fátima, en el distrito Cura Mori, Piura, Piura";



Firmado digitalmente por VASQUEZ
FLORES Giancarlo Martin FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.05.2022 20:00:58 -05:00

Que, mediante Carta 0041-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/DGAAA-DERNCC de fecha 05 de abril de 2022, la Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales y Cambio Climático (en adelante DERNCC) de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (en adelante DGAAA), remitió a la empresa Desarrollo Frutícola Sudamericana S.A.C., el Informe Técnico N° 0005-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/DGAAA-DERNCC-CKESH, indicando que el estudio ha sido observado al presentar deficiencias técnicas que deben ser absueltas en el plazo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Ejecución y Levantamiento de Suelos, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2010-AG;



Firmado digitalmente por ANTON
SOLANO Karla Josefina FAU
20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.05.2022 18:53:05 -05:00

Que, mediante Carta S/N, de fecha de registro 26 de mayo de 2022, el representante legal de la empresa Desarrollo Frutícola Sudamericana S.A.C., remitió a la DERNCC de la DGAAA, la subsanación de las observaciones realizadas al Estudio de Levantamiento de Suelos y Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor denominado "Levantamiento de Suelos de nivel semidetallado y clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor del fundo Fátima, en el distrito Cura Mori, Piura, Piura", para evaluación y trámite;

Que, el artículo 10° del Reglamento para la Ejecución de Levantamiento de Suelos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2010-AG, establece que, tras haberse realizado el estudio de levantamiento de suelos, el titular deberá presentarlo ante la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego para su revisión y aprobación, de acuerdo con los métodos y procedimientos señalados en el reglamento citado;

Que, conforme a lo anterior, la Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales y Cambio Climático de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, mediante Informe Técnico N° 0010-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-DGAAA-DERNCC-CKESH, recomendó aprobar el estudio presentado por el representante legal de la empresa Desarrollo Frutícola Sudamericana S.A.C., denominado "Levantamiento de Suelos de nivel semidetallado y clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor del fundo Fátima, en el distrito Cura Mori, Piura, Piura", al haberse cumplido con levantar todas las observaciones técnicas;



Que, estando a lo informado por la Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales y Cambio Climático de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, mediante el Informe Técnico N° 0010-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-DGAAA-DERNCC-CKESH;

Firmado digitalmente por PARI
QUISPE Richard FAU 20131372931
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.05.2022 16:00:21 -05:00

Con el visado del director de la Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales y Cambio Climático de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento para la Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2009-AG; Reglamento para la Ejecución de Levantamiento de Suelos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2010-AG; y Resolución Ministerial N° 080-2021-MIDAGRI, que aprobó el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del MIDAGRI;



Firmado digitalmente por VASQUEZ
FLORES Giancarlo Martin FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.05.2022 20:01:18 -05:00

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** el estudio presentado por el representante legal de la empresa Desarrollo Frutícola Sudamericana S.A.C., sobre el estudio denominado "Levantamiento de Suelos de nivel semidetallado y Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor del fundo Fátima, en el distrito Cura Mori, Piura, Piura", con una extensión de 440 ha, y conforme a la siguiente descripción:

Unidades de Capacidad de Uso Mayor	Símbolo	Proporción	Área	
			ha	%
Tierras Aptas para cultivos Permanentes	C	100	430.79	97.91
Otras áreas				
Construcciones urbanas			9.21	2.09
Total			440	100



Firmado digitalmente por ANTON
SOLANO Karla Josefina FAU
20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.05.2022 18:53:19 -05:00

Artículo 2°. - Póngase a conocimiento del administrado, que en virtud a lo establecido en el artículo 3 y 8 del Decreto Supremo N° 017-2009-AG, y el artículo 13 del Decreto Supremo N° 013-2010-AG, la presente APROBACIÓN del procedimiento TUPA de Evaluación del Estudio de Levantamiento de Suelos con fines de Clasificación por su Capacidad de Uso Mayor, no genera ni implica derecho de permiso, licencia, autorización, certificación u otro, menos aún se trata de título habilitante alguno, que pretenda aplicarse con otros fines que no sean únicamente los interpretativos sobre el comportamiento del suelo.



Resolución de Dirección General

Lima, 24 de mayo de 2022.

Artículo 3°. - Disponer la inclusión del estudio denominado, “Levantamiento de Suelos de nivel semidetallado y Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor del fundo Fátima, en el distrito Cura Mori, Piura, Piura”, en el Archivo Técnico Nacional de Levantamiento de Suelos, a cargo de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Artículo 4°. - Notificar a la empresa Desarrollo Frutícola Sudamericana S.A.C., el Informe Técnico N° 0010-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-DGAAA-DERNCC-CKESH, la presente Resolución de Dirección General y el Certificado de Capacidad de Uso Mayor, para conocimiento y fines respectivos.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por PARI
QUISPE Richard FAU 20131372931
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.05.2022 16:00:51 -05:00

Richard Pari Quispe
Director General
Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios



Firmado digitalmente por ANTON
SOLANO Karla Josefina FAU
20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.05.2022 18:53:37 -05:00



Firmado digitalmente por VASQUEZ
FLORES Giancarlo Martin FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.05.2022 20:01:36 -05:00